



ACTA Nº 1

ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 4 PLAZAS DE SUBINSPECTOR/A DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN.

En Alcorcón, siendo las 9:30 horas del día 22 de diciembre de 2022, en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Urbanismo OO.PP y Mantenimiento, Edificio Administrativo del Ayuntamiento de Alcorcón, planta segunda, se reúnen los siguientes miembros del "TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 4 PLAZAS DE SUBINSPECTOR/A DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN":

PRESIDENTE: Don Carlos Andrés Guerrero Fernández.

VOCALES: 1.- D. Juan Antonio Soler-Espiabua López.
2.- Dña. Silvia Jañez Cordero.

SECRETARIO: D. Juan José Sierra Martínez.

Los miembros del Tribunal de Selección fueron nombrados en legal forma por Decreto de 18 de octubre de 2022 (BOCM nº 269 de 11 de noviembre de 2022), de conformidad con lo previsto en las Bases de la Convocatoria, publicadas en la WEB municipal.

Después de un estudio de las bases, y prevista la realización del ejercicio "prueba cultural" de la fase de oposición el día 9 de enero de 2023, a las 12:00 horas, en el Instituto Municipal para el Empleo y la Promoción Económica de Alcorcón (IMEPE), sito en C/ Químicas, 2 (28923 - Alcorcón), **el Tribunal, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:**

PRIMERO.- Declarar constituido el Tribunal de Selección PARA LA PROVISIÓN DE 4 PLAZAS DE SUBINSPECTOR/A DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN.

SEGUNDO.- Preparar el contenido del ejercicio de la "prueba cultural" fase de oposición el mismo día 9 de enero de 2023 a las 9:30 horas, a cargo del Tribunal, para lo que queda convocado en el Instituto Municipal para el Empleo y la Promoción Económica de



Ayuntamiento de Alcorcón

Alcorcón (IMEPE) C. Industrias, 73, 28923 Alcorcón, Madrid significando:

- Que los aspirantes deberán acudir debidamente identificados mediante Documento Nacional de Identidad.
- Que la prueba cultural consistirá en contestar por escrito 60 preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas cada una de ellas, de las que solo una será válida, en un plazo no superior a una hora y treinta minutos. Todas las preguntas se corresponderán con el programa que figura en el Anexo VII de las presentes bases. A tales preguntas se añadirán 6 preguntas de reserva.
- Que las preguntas se prepararan atendiendo al criterio de especialización profesional de los miembros del Tribunal.

TERCERO-. Remitir la presente acta al Departamento de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

Siendo las 9:50 horas por el Sr. Presidente se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que será suscrita en prueba de conformidad, de todo lo cual, como Secretario del Tribunal, doy fe.

EL SECRETARIO
Don Juan José Sierra Martínez

VºBº EL PRESIDENTE
Don Carlos Andrés Guerrero Fernández